

11036 *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 92/2006-A, interpuesto por doña María Belén Jiménez Esteban, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativos Especialistas de Pediatría y Puericultura en Equipos de Atención Primaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo N.º 2, sito en la C/ Gran Vía, n.º 52 de Madrid, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 92/2006-A, promovido por D.ª María Belén Jiménez Esteban, contra Resolución SCO/8087/2005, de fecha 11 de marzo de 2005, por la que se declara en expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Pediatría y Puericultura en Equipos de Atención Primaria, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo, José Ignacio Vega Labella.

11037 *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 134/2006, interpuesto por don Pablo Ramón Fernández Bustamante, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Enfermeras de Urgencias en Atención Primaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 3, se tramita procedimiento Abreviado n.º 134/2006, Promovido por don Pablo Ramón Fernández Bustamante, contra la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo SCO/45/2006, de 3 de enero, por la que se aprueba la relación definitiva en la fase de provisión y se abre plazo de solicitud de plazas de Enfermeras de Urgencias en Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo, José Ignacio Vega Labella.

11038 *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 152/2006, interpuesto por doña Virginia Urraca García, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Auxiliares de Enfermería.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 10, se tramita procedimiento Abreviado n.º 152/2006, Promovido por doña Virginia Urraca García, contra la desestimación presunta del recurso de reposición que interpuso frente a la resolución de 16 de mayo de 2005, por la que se hacen públicas las calificaciones definitivas, otorgadas por el Tribunal en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 3 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo, José Ignacio Vega Labella.

11039 *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 68/2006, interpuesto por doña María Dolores Giménez Sánchez, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de ATS/DUE.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 6, se tramita procedimiento Abreviado n.º 68/2006, Promovido por D.ª María Dolores Giménez Sánchez, contra la desestimación presunta del recurso de reposición que interpuso frente a la resolución de 28 de octubre de 2005, publicada el 2 de noviembre de 2005, por la que se modifica la relación de aspirantes que superaron la fase de selección en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas ATS/DUE en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo, José Ignacio Vega Labella.

11040 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 155/2006, interpuesto por la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios, sobre nombramiento de vocales en el Consejo de Consumidores y Usuarios.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que en la sección 006 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se tramita procedimiento Ordinario n.º 155/2006, Promovido por Ausbanc, contra la Orden SCO/2772/2003, de 8 de octubre, por la que se convoca y regula el procedimiento de selección de las asociaciones de consumidores mas representativas y la designación de los vocales del Consejo de Consumidores y Usuarios.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo, José Ignacio Vega Labella.

11041 *RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 90/2006, interpuesto por la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios, respecto al proceso selección de vocales en el Consejo de Consumidores y Usuarios.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo,